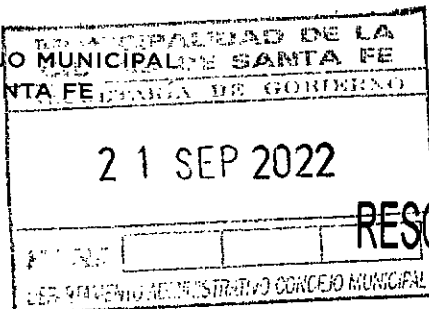




RESOLUCION N° 23315

**VISTO:**

El expediente CO-0062-01824056-4 (PC) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE  
RESOLUCION**

**Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa para ejecutar en Plaza de los Inmigrantes, ubicada calle en Mariano Comas entre San Jerónimo y 9 de Julio, las siguientes tareas :

- Puesta en valor.
- Colocación de campanas de reciclaje.
- Reparación y mantenimiento de bancos y mobiliario de la plaza.
- Colocación de una canilla.
- Reforzar el circuito de recolección de residuos en los meses de febrero/marzo, julio/agosto, noviembre/diciembre en consonancia con los turnos de exámenes, dada la cercanía de la plaza con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Realizar intervenciones a los fines de adaptar la misma, para que los estudiantes y sus familiares puedan realizar los festejos de recibidas, en el marco de la buena convivencia con los vecinos de la zona.

**Art. 2º:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

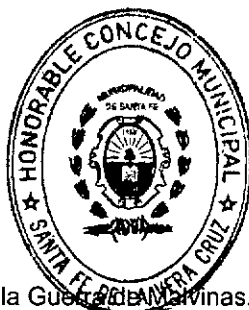
**Art. 3º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

**Art. 4º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

**Art. 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2022.-**

MATIAS MÜLLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal



LEONARDO BONZÁLEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01824056-4 (PC)

06-10-22

PROMULGADA POR DECRETO N°: hecho  
FECHA: 06-10-2022  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL